

	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021



PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

El propósito del programa es generar conciencia entre todo el personal acerca de la importancia que tiene el cuidado del agua, para de esta forma facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental planteado por la entidad.

SECRETARÍA GENERAL – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



**El campo
es de todos**

Minagricultura

 Agencia Nacional de Tierras	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

INDICE DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	3
GLOSARIO DE TERMINOS	4
ALCANCE.....	6
OBJETIVOS.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
METAS.....	6
REQUERIMIENTOS LEGALES	7
EVALUACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA	7
VERTIMIENTOS.....	8
INDICADORES.....	8
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.....	9
RESPONSABILIDADES.....	12



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

JUSTIFICACIÓN

El agua es un recurso fundamental para el sustento de la vida, en la actualidad el suministro del agua sufre un riesgo de escasez debido a la contaminación y el desperdicio desmedido del recurso, lo anterior genera una preocupación debido a la importancia que tiene el agua para todas las personas y es que a pesar de que el agua es considerada como un recurso renovable tarda un tiempo en abastecerse nuevamente.

El consumo de agua en la Agencia Nacional de Tierras, se debe principalmente al uso de unidades sanitarias, uso de lavamanos, limpieza de instalaciones, lavado de utensilios de cocina y preparación de bebidas como café y aromáticas.

En razón de lo anterior la Agencia Nacional de Tierras formula el siguiente Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de acuerdo con lo establecido en la Ley 373 de 1997 y la voluntad de mejora continua, este proceso lo realiza la entidad con el propósito de generar conciencia entre todo su personal acerca de la importancia que tiene el cuidado del agua, para de esta forma facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental planteado por la entidad, de tal manera que se reduzca el impacto adverso que causa el consumo del agua al interior de las sedes de la ANT el cual se asocia con el agotamiento de los recursos naturales.



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Indicador de desempeño ambiental:** Expresión específica que proporciona información sobre el desempeño ambiental de una organización.
- **Meta ambiental:** Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- **Uso Eficiente del Agua:** Aprovechamiento pleno del recurso que ínsita a la reducción y al no desperdicio del agua durante el desarrollo de las actividades que realiza la ANT.
- **Recurso Renovable:** Aquellos recursos naturales que se pueden restaurar a partir de procesos naturales con una velocidad mayor a la que los consume el ser humano.
- **Recurso No Renovable:** Aquellos recursos naturales que existen en cantidades limitadas en la naturaleza, y que difícilmente pueden ser generados nuevamente a partir de procesos naturales.
- **Agua Potable:** Aquella que de acuerdo con su composición no supone riesgo alguno para la salud, y es apta para el consumo humano.
- **Agua Residual:** Son aquellas que se encuentran contaminadas por diversos tipos de desechos como desprecios orgánicos, excreciones humanas, suciedad y basura.
- **Consumo de Agua:** Cantidad de agua empleada por las personas al interior de las instalaciones de la ANT para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- **Consumo Eficiente:** Consumo promedio de agua que se da en condiciones normales después de la instalación de equipos o mecanismos de bajo consumo de agua en la entidad.
- **Impacto Ambiental:** Efecto que se genera al medio ambiente el cual es provocado por las actividades que realizan las personas.
- **Metro Cubico (m3):** Unidad de medida utilizada para determinar de volumen de agua consumida por una persona u organización.
- **Buenas prácticas ambientales:** Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de una empresa. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

- Responsabilidad ambiental empresarial:** Es un aspecto clave y claramente destacado entre el conjunto de responsabilidades sociales que cualquier compañía debe considerar derivadas de su actividad productiva, comercial y de servicio. El concepto de responsabilidad ambiental se define como el compromiso que una compañía tiene en relación con la preservación y cuidado del medio ambiente.



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

ALCANCE

Las actividades propuestas en el presente programa de ahorro y uso eficiente del agua tienen un alcance nacional, involucra las sedes de la ciudad de Bogotá D.C., las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención a Tierras, debe ser consultado por todos los Funcionarios, Contratistas y demás partes interesadas en las sedes donde haga presencia la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer e implementar estrategias, dirigidas a optimizar el uso del recurso hídrico en la Agencia Nacional de Tierras, promoviendo el ahorro y uso consumo responsable del recurso por parte del personal durante el desarrollo de las actividades.

Objetivos específicos

- Realizar seguimiento a los consumos mensuales del recurso hídrico, con el fin de identificar el comportamiento del mismo y así mismo realizar las acciones pertinentes para garantizar un uso racional y eficiente del mismo.
- Garantizar condiciones óptimas del sistema hidrosanitario de la Agencia, por medio de la realización de inspecciones periódicas o el reporte de los colaboradores sobre el estado físico de los equipos sanitarios.
- Desarrollar actividades de concientización a los colaboradores para difundir la importancia de hacer un uso racional del recurso agua.
- Adquirir tecnologías y sistemas ahorradores de agua.

METAS

- Disminuir progresivamente el consumo de agua, entre el periodo 2021 – 2024, hasta alcanzar un ahorro del 5% comparado con el consumo del 2019 (año base).
- Capacitar el 70% del personal de la ANT en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua al interior de las instalaciones.
- Lograr para el 2025, que todos los equipos y sistemas instalados sean ahorradores o de baja descarga.



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

REQUERIMIENTOS LEGALES

Ley 373 de 1997. *“Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”.*

Decreto 3102 de 1997. *“Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.”*

Decreto 3100 de 2003: *“Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones”.*

Decreto 1575 de 2007: *“Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano”.*

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Nivel Nacional: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*

EVALUACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

No se ha identificado o afectado fuente de captación para consumo de agua (puntual), que requiera permiso de aprovechamiento y caracterización. Sin embargo, en caso que se requiera se deberán seguir los requisitos establecidos a nivel nacional y por la autoridad ambiental competente de la región.

El sistema de abastecimiento de agua en las diferentes sedes a nivel nacional, se realiza por medio de la Empresa de Servicios Públicos de cada región. La Agencia Nacional de Tierras llevará el reporte del consumo mensual de agua de las diferentes sedes y Unidades de Gestión de Tierras (UGT), con el fin de identificar fallas, escapes de agua o incrementos indiscriminados.

Se deberán generar trimestralmente las estadísticas del consumo mensual de agua en la Entidad, para que en caso de requerirse se realicen las correcciones o se tomen las medidas (asignación de recursos o aprobación de planes de acción) pertinentes para garantizar el cumplimiento del programa y las metas establecidas.

Finalmente, cuando se requieran actividades de capacitación y sensibilización las campañas a utilizar no se deben limitar únicamente a avisos informativos, o de advertencia. Deben promoverse iniciativas que promuevan el ahorro y uso racional del agua en los funcionarios.



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

VERTIMIENTOS

Los vertimientos de la ANT, se tratan de aguas residuales domésticas y están conectados al sistema de alcantarillado público, por lo que la empresa de servicios públicos encargada del sistema de alcantarillado es la responsable del cumplimiento de las normas de estos vertimientos.

INDICADORES

Como mecanismo de seguimiento, verificación, control y realimentación del programa, se han definido los indicadores descritos en la Tabla 1, con sus respectivas metas y frecuencia de medición. Los resultados serán tabulados, analizados y se realizará el seguimiento de las acciones implementadas periódicamente.

Tabla 1. Indicadores propuestos para el programa

Nombre indicador	Tipo de indicador	Para que sirve el indicador	Fórmula	Unidades	Meta	Frecuencia medición
Consumo per cápita de agua	Eficiencia	Cantidad de agua en metros cúbicos, por persona y día, que se demanda en la institución.	$\frac{\text{Agua consumida (m}^3\text{)}}{\# \text{ personas (hab)} * \text{mes}}$	$\frac{\text{m}^3}{\text{hab} * \text{mes}}$	3% < periodo anterior	Mensual
Ahorro en el consumo de agua	Eficiencia	Evidenciar el ahorro en el consumo de agua potable en la institución.	$\left(\frac{\text{consumo mes anterior (m}^3\text{)} - \text{consumo mes actual (m}^3\text{)}}{\text{consumo mes anterior (m}^3\text{)}} \right) * 100$	%	3% < periodo anterior	Mensual
Actividades realizadas del programa de gestión eficiente del agua	Eficacia	Evidenciar las actividades de capacitación y sensibilización realizadas en el Programa de Gestión Eficiente del Agua	$\left(\frac{\# \text{ actividades realizadas}}{\# \text{ actividades programadas}} \right) * 100$	%	Cumplir el 80% de las actividades programadas	Semestral



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

Personal capacitado	Porcentaje de personal que ha recibido capacitación del Programa de Gestión Eficiente del Agua	$\left(\frac{\# \text{ Funcionarios capacitados}}{\# \text{ Total funcionarios}} \right) * 100$	%	Capacitar el 70% del personal	Anual
Sistemas de baja descarga y ahorradores instalados	Porcentaje de equipos ahorradores instalados	$\left(\frac{\# \text{ Equipos ahorradores}}{\# \text{ Total de equipos}} \right) * 100$	%	Lograr que el 100% de los equipos instalados sean de bajo consumo	Anual

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Para cumplir con los objetivos y metas del presente programa es necesario implementar una serie de actividades y prácticas de ahorro y uso eficiente de agua, cuya descripción general se presenta a continuación.

Las actividades mencionadas en la Tabla 2, son responsabilidad de la subdirección administrativa y financiera de la Agencia Nacional de tierras y es su deber velar por el cumplimiento de las mismas. Las actividades expuestas aplican tanto para las sedes de Bogotá como para las Unidades de Gestión de Tierras ubicadas en las diferentes regiones del país.

Tabla 2. Actividades Subdirección Administrativa y Financiera ANT

Actividades	Descripción
Revisión y seguimiento a los consumos	El seguimiento de las facturas permite analizar los datos de consumo de agua en cada sede, con la información obtenida se realiza la gestión respectiva con el objeto de reducir o mantener el nivel de consumo y hacer seguimiento a los indicadores.
Instalación mecanismos de Reducción del consumo	Siempre que sea necesario reemplazar un grifo o un sanitario, se dará prioridad a seleccionar dispositivos ahorradores o de bajo consumo de agua. En las sedes que no tengan baterías sanitarias ahorradoras o de fluxómetro, se debe instalar mecanismos ahorradores en las llaves de



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

	<p>agua, en su defecto colocar una botella plástica llena de agua dentro del tanque de los inodoros ubicándola lejos de la válvula, esto con la intención que las botellas invadan parte del espacio que debe ocupar el agua disminuyendo el consumo y ahorrando agua en cada descarga.</p>
Identificación de oportunidades de reducción del consumo	<p>Realizar un análisis de las actividades que se ejecutan al interior de las sedes y determinar cuáles provocan mayor consumo de agua, con el objeto de identificar en cuales puntos se puede implementar estrategias de ahorro.</p> <p>Ubicación de letreros que inviten al personal para hacer un uso racional y utilizar solamente la cantidad de agua necesaria.</p> <p>Otras alternativas, como la recolección del agua lluvia y su utilización en actividades que no requieran agua potable (limpieza de áreas comunes, unidades sanitarias y riego de jardines)</p>
Mantenimiento de la red de distribución y equipos	<p>Se deberá asignar una persona responsable de revisar trimestralmente el correcto funcionamiento de los grifos ubicados en lavaplatos y lavamanos, así como los componentes de cada sanitario (flotador, válvula de admisión y válvula de sellado). Verificar que no existan derrames de agua por encima del rebosadero o por alguna de las válvulas, efectuar los ajustes a que haya lugar de acuerdo con el resultado de la inspección. La evidencia de la inspección deberá registrarse.</p> <p>Con el fin de evitar fugas causadas por el deterioro de la red hidráulica, se realizará una vez por año inspección total a la red con el fin de identificar posibles fallas y fugas, e implementar las respectivas correcciones.</p>
Concientización	<p>Se realizarán jornadas de capacitación y divulgación de información al personal acerca de las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el uso eficiente del recurso hídrico.</p>

Las actividades propuestas en la Tabla 3, son aquellas que deben cumplir y realizar los funcionarios y contratistas de la entidad. De igual manera, la subdirección administrativa y financiera es la encargada de supervisar que estos las cumplan y ejecutar acciones cuando se reporten anomalías.



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

Tabla 3. Actividades funcionarios y contratistas ANT

Actividades	Descripción
Informar goteos y fugas	<p>Toda persona que ingrese a un sitio donde se encuentra un grifo goteando debe cerrarlo de inmediato, verificando que cese el goteo.</p> <p>Informar cualquier goteo o fuga de agua a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que esta realice las acciones pertinentes.</p>
Ahorro de agua	<p>Cada usuario evitara realizar más de un vaciado consecutivo de la cisterna, una vez que estos son utilizados.</p> <p>Los funcionarios y contratistas deben utilizar el agua únicamente cuando sea necesario, cerrar las llaves si no se está utilizando (mientras se enjabona sus manos o cualquier otro elemento) y verificar que estas queden bien cerradas.</p> <p>El personal designado para las actividades de limpieza debe utilizar únicamente el volumen de agua necesaria para realizar labores de aseo en pisos, paredes, lavamanos y sanitarios, siguiendo las instrucciones de mezcla con agua que indique el fabricante de los productos que emplee como insumo para esta actividad.</p>
Cuidado redes de distribución	<p>Se debe evitar arrojar papel y basura a los inodoros, no arrojar objetos ni sustancias químicas a las tuberías.</p> <p>En el proceso de lavado de utensilios y similares, el personal de servicios generales encargado de dicha labor retirará previamente los sólidos existentes (residuos) a los contenedores de residuos orgánicos y no lo hará en el desagüe, de tal forma que se reduzcan los sólidos en este proceso.</p>
Riego de jardín	<p>El encargado lo debe realizar preferiblemente en horas de la noche, y por medio de aspersión o por goteo.</p>



	PLAN	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	14/12/2021

RESPONSABILIDADES

Dirección General: Aprobación y modificación de la política ambiental de la Agencia Nacional de Tierras.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Dar visto bueno a la emisión o modificación de los documentos que regulan la Política Ambiental al interior de la Agencia Nacional de Tierras.

Subdirección Administrativa y Financiera: Consolidar y formular los documentos y lineamientos del PIGA y la Política Ambiental, velar por el cumplimiento de los requisitos legales para lo cual la SAF podrá acudir a los enlaces del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Personal ANT: Conocer, atender, e implementar las directrices y actividades requeridas para el funcionamiento del sistema de gestión ambiental de la entidad.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
17/10/2018	01	Primera versión del documento
14/12/2021	02	Se ajustan las metas y objetivos del programa; se adiciona la evaluación medición consumo de agua y vertimientos. Se modifican indicadores, se agrega el de sistemas de baja descarga instalados.

Elaboró: Carolina Claros García	Revisó: Alexandra Quintero Jiménez	Aprobó: William Andrés Robledo Acosta.
Cargo: Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera	Cargo: Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera	Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

